

DECRETO EXENTO N° 2543,  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

24 MAYO 2013

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La Invitación cursada por la Asociación Chilena de Municipalidades, al curso denominado "Desarrollo Económico Local; Condiciones de Éxito y el Aporte Municipal", entre el 28 de Enero y el 01 de Febrero de 2013 en la ciudad de Arica.

2.- El memorándum N° 224 (13/05/2013) de Alcaldía, por el cual solicita la regularización del cometido funcionario del Sr. Alcalde y adjunta Certificado de participación emitido por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la asistencia y participación del Sr. Alcalde, Don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] curso denominado "Desarrollo Económico Local, Condiciones de Éxito y el Aporte Municipal", dictado entre el **28 de Enero y 1º de Febrero 2013, en la ciudad de Arica**, XV Región de Arica y Parinacota, en el marco de la XL Escuela de Capacitación, temporada Verano 2013.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el Municipio no incurrió en ningún tipo de gasto, para la participación en dicho Curso.

El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEÓN ITURRIETA  
ALCALDE(S)